

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.		001596 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$3,890,438.60	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: LAGO ZURICH #519						IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.36
FECHA DE MODIFICACION 12 / 10 / 2017 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2		COLONIA: FRANCISCO I. MADERO CIUDAD: D.F. C.P.: 11480 R.F.C.: COS-850425822				NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 3,890,438.96 (tres Millones Ochocientos Noventa Mil Cuatrocientos Treinta y ocho Pesos 96/100 M.N.)
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-034/17		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0140/17		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JESUS VERDÚZCO MEDRANO CARGO: TELEFONO Y FAX: 52-56-11-44, 22-82-25-20 FAX 22-82-25-45 FIRMA: 				FUNDAMENTO LEGAL 26-I LICITACIÓN PUBLICA
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-12/10/2017 FECHA: 12 / 10 / 2017 DIA / MES / AÑO				FECHA: 24 / 10 / 17 DIA / MES / AÑO		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL 5403P2		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD AL OFICIO N° 5301/606/2017 EMITIDO POR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, (SIN SANCIÓN).								

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DICE	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	001	21830010	CREMA ACIDIFICADA ESPESA FRESCA 100% DE VACA BOTE DE PLASTICO DE 900 ML	22100111	2,160.000	5,400.000	BOTE	\$67.30	\$145,368.00	\$363,420.00
	Cantidad Solicitada:				5400.000					
	003	21830060	QUESO BLANCO CANASTO PIEZA DE 10 KILOS. FRESCO	22100243	1,332.000	3,330.000	KILOGRAMO	\$176.60	\$235,231.20	\$588,078.00
	Cantidad Solicitada:				3330.000					
	011	21850440	QUESO OAXACA PIEZA DE TRES KILOS DE PRIMERA CALIDAD SIN HARINA.	22100241	288.000	719.000	KILOGRAMO	\$151.90	\$43,747.20	\$109,216.10
	Cantidad Solicitada:				719.000					

	MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$ 424,346.40	\$ 1,060,714.10
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 424,346.40	\$ 1,060,714.10
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal 2:	\$ 424,346.40	\$ 1,060,714.10
Impuesto:	\$ 0.00	\$ 0.00
Total:	\$ 424,346.40	\$ 1,060,714.10

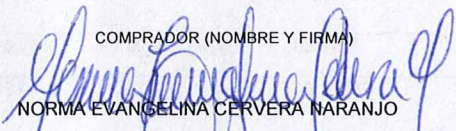
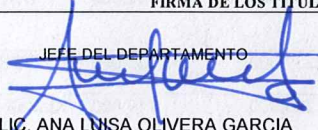
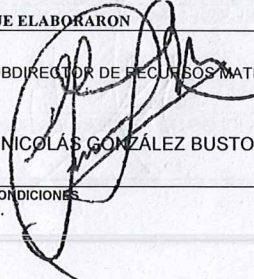
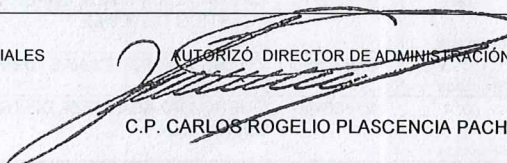
CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
000005	001	21830010	CREMA ACIDIFICADA ESPESA FRESCA 100% DE VACA BOTE DE PLASTICO DE 900 ML	22100241	1,720.000	4,300.000	BOTE	\$67.30	\$115,756.00	\$289,390.00
	Cantidad Solicitada:				4300.000					
000005	003	21830060	QUESO BLANCO CANASTO PIEZA DE 10 KILOS. FRESCO	22100241	1,328.000	3,319.130	KILOGRAMO	\$176.60	\$234,524.80	\$586,158.36
	Cantidad Solicitada:				3319.130					
000005	011	21850440	QUESO OAXACA PIEZA DE TRES KILOS DE PRIMERA CALIDAD SIN HARINA.	22100241	488.000	1,219.000	KILOGRAMO	\$151.90	\$74,127.20	\$185,166.10
	Cantidad Solicitada:				1219.000					

	MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$ 424,408.00	\$ 1,060,714.46
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 424,408.00	\$ 1,060,714.46
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal 2:	\$ 424,408.00	\$ 1,060,714.46
Impuesto:	\$ 0.00	\$ 0.00
Total:	\$ 424,408.00	\$ 1,060,714.46

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.		001596 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$3,890,438.60	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: LAGO ZURICH #519				IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.36		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 3,890,438.96 (tres Millones Ochocientos Noventa Mil Cuatrocientos Treinta y ocho Pesos 96/100 M.N.)	
FECHA DE MODIFICACION 12 / 10 / 2017 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2				FUNDAMENTO LEGAL 26-1 LICITACIÓN PÚBLICA			
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-034/17		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0140/17				TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR			
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-12/10/2017 FECHA: 12 / 10 / 2017 DIA / MES / AÑO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JESUS VERDUZCO MEDRANO CARGO: TELEFONO Y FAX: 52-54-11-44, 22-82-25-20 FAX 22-82-25-45 FIRMA: 				PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL A403PR			
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD AL OFICIO N° 530/606/2017 EMITIDO POR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, (SIN SANCIÓN).									

Fechas de Entrega Maxima:

31-12-2017

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON			
COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO	JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLÁS GONZÁLEZ BUSTOS	AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AG-034/17 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AG-0140/17 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. JESUS VERDUZCO MEDRANO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 10/12/2017 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0140/17 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0140/17 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0140/17 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0140/17 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0140/17.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0140/17.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día _____ de _____ de dos mil diecisiete (2017).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

JESUS VERDUZCO MEDRANO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA

LIC. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-034/17 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0140/17, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.